

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 3 - Nº 613
Lunes 18 de mayo de 2026

LA NUEVA PARTIDA CAMBIARIA DEL BOLIVIANO DETERMINA QUE ALIMENTOS, ROPA Y EQUIPOS SEAN BARATOS PARA LOS ARGENTINOS QUE INVADEN EL SUR DEL PAÍS.
ECONOMÍA » PÁG. 5



BERMEJO ES UN POLO DE ATRACCIÓN

LA PAZ SIGUE CERCADA

LOS BLOQUEOS VUELVEN Y EL GOBIERNO APUESTA POR DIALOGAR

PARA HOY SE ESPERA LA LLEGADA DE UNA MARCHA DE EVISTAS. LOS INGRESOS DE LA TERMINAL DE BUSES SE REDUJERON DE 14 MIL A 700 BOLIVIANOS DIARIOS. LA CARNE DE POLLO SE DISPARA.
NACIONAL » PÁG. 2-3

SEGURIDAD

MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGA ATENTADO INCENDIARIO A UN FISCAL EN BERMEJO

NACIONAL » PÁG. 2



FÚTBOL

LA CONMEBOL ORDENA QUE LOS BOLIVIANOS JUEGUEN EN ASUNCIÓN

ACCIÓN » PÁG. 12



LANZAN UN SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA MINEROS



UNA EMPRESA OFRECE ASEGURAR A LOS COOPERATIVISTAS UNA PÓLIZA PARA PROTEGERLOS EN CASO DE CONTINGENCIAS.

SEGURIDAD » PÁG. 7

BERMEJO
**FISCALÍA APLICA
UNIDAD DE
PROTECCIÓN
POR ATENTADO**

La Fiscalía General del Estado activó la Unidad de Protección a Víctimas, Testigos y Miembros del Ministerio Público "luego del grave atentado criminal perpetrado contra un Fiscal de Materia en el municipio de Bermejo, en el departamento de Tarija, mediante la activación de un artefacto explosivo colocado en su vehículo", señala un comunicado de la entidad.

Esto obligó a formar "de manera inmediata" una comisión de fiscales para el inicio de una investigación rigurosa, objetiva y transparente para identificar y aprehender a los autores materiales e intelectuales de este hecho".

El hecho se produjo después de que un magistrado del Tribunal Agroambiental fuera asesinado en Santa Cruz de la Sierra. El decano Víctor Hugo Claire circulaba en un vehículo cuando fue interceptado por unos hombres en motocicleta y uno de ellos le disparó.

En el comunicado que difundió ayer en sus redes sociales, la Fiscalía denunció un "grave atentado criminal", por lo que exhortó a la Policía a "cumplir su labor como brazo operativo de la investigación, ejecutando todas las acciones necesarias para el esclarecimiento del hecho". El Ministerio Público aclara que lleva adelante de "manera permanente" investigaciones relacionadas con delitos de narcotráfico, aduana, crimen organizado y otros hechos de alta complejidad que exponen a fiscales y servidores públicos a constantes riesgos para su integridad personal.

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



MARCHA COCALERA LLEGA HOY Y CONVOCAN A MÁS PROTESTAS

Los bloqueos persisten y apuestan por el diálogo

El puente aéreo ayuda pero no logra superar la escasez de alimentos en los mercados de La Paz.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

El Gobierno falló en su intento de despejar las principales vías que unen al departamento de La Paz

con el resto del país e insiste en mantener el diálogo con los sectores que continúan las medidas de presión, mientras se anuncia para hoy la llegada a La Paz de una marcha de cocaleros que exige la renuncia del presidente Rodrigo Paz y convoca a otros sectores a sumarse a estas medidas de presión.

La Administración de Carreteras (ABC) reportó ayer 21 puntos de bloqueos, la mayor parte de ellos concentrados en el de-

» DATOS
» Emapa informó que comercializa pollo en sus agencias bajo controles de pesaje y condiciones adecuadas de conservación.
» La UMSA comunicó que por los conflictos, las actividades académicas serán virtuales.

partamento de La Paz, y otros que se mantienen, sobre la vía que une a Santa Cruz con Beni.

Durante la mañana de ayer varios ministros ingresaron a la Casa Grande del Pueblo, luego que se convocará a dialogar a dirigentes de las federaciones de juntas vecinales de El Alto, representación de campesinos Túpac Katari y Bartolinas. El vocero presidencial José Luis Gálvez informó que el objetivo es imple-

mentar un diálogo productivo, "tendremos la visita de representantes de las distintas Fejuves de El Alto, de distintos distritos, pero también se han cursado invitaciones a los representantes de la Federación Túpac Katari", indicó.

Sin embargo, algunos representantes campesinos convocaron a radicalizar las medidas de protesta, como los denominados Ponchos Rojos y la Federación de Mujeres, quienes instruyeron a las 39 centrales movilizarse hoy en la plaza Ballivián, de El Alto.



DESTROZO. El vehículo del Fiscal incendiado.



DAÑOS POR BLOQUEOS SUMAN Y AFECTAN A LA SEDE DE GOBIERNO

La Terminal de Buses de La Paz informó que el efecto de los bloqueos restringe en un 75 por ciento de los ingresos por recaudaciones. "El desplome es alarmante: pasamos de percibir 14 mil bolivianos en un día normal a registrar apenas 700 bolivianos", señala un informe de esta repartición municipal.

Los más de 16 días de bloqueos se traducen en pérdidas de un millón de bolivianos diarios para el transporte interdepartamental e internacional,

mientras varios turistas tuvieron que abandonar la ciudad.

A causa del fallido intento para desbloquear las principales rutas que unen al departamento de La Paz con el resto del país, persiste la escasez de alimentos y la provisión de carne de pollo no alcanza para abastecer la demanda interna. Por ello, el kilo de pollo se vende en cerca de 50 bolivianos, lo que hace que uno entero de más de dos kilos valga casi 100 bolivianos.

La empresa estatal Emapa informó que la comercialización de pollo se realiza en las sucursales de Chasquipampa, Miraflores, avenida Camacho y

Correos, de 6:00 a 21:00, cuando también expende aceite, azúcar, fideos y otros productos alimenticios.

Sergio Siles, gerente de la estatal, destacó el trabajo desplegado para fortalecer el abastecimiento y garantizar atención continua. "Redoblemos esfuerzos para garantizar abastecimiento continuo en la ciudad de La Paz, especialmente en sectores donde existe mayor demanda", dijo.

El Gobierno de Javier Milei decidió apoyar con un avión de la Fuerza Aérea Argentina para ayudar a trasladar alimentos mediante el puente aéreo entre Santa Cruz y La Paz.

"La convocatoria al diálogo se ha dado ya muchos días atrás. Llamamos a todos los grupos que continúan movilizados".



Canciller
FERNANDO ARAMAYO



CAMPESINOS DE SUD YUNGAS ANUNCIAN BLOQUEOS A PARTIR DE MAÑANA

Mediante un comunicado que se difundió ayer, la Federación Especial de Trabajadores Campesinos de Yanacachi instruyó a sus centrales al bloqueo de caminos a partir de mañana. Según el pronunciamiento, la unión de varias centrales como Florida, Santa Rosa, Mururata y otras determinaron iniciar esta medida en rechazo a la gasolina de mala calidad, la falta de mantenimiento de caminos provinciales, así como la construcción del tramo Unduavi-Chulumani. También piden la socialización del paquete de leyes del Gobierno.



El gobierno implementó la plataforma "Reporta tu evidencia" para que denuncien los bloqueos y conflictos, <https://reportatuevidencia.planificacion.gob.bo>.

Se supo de hubo algunos acercamientos con dirigentes vecinales, principalmente, para evitar que se sumen a estas protestas.

El gobierno también se encargó de desvirtuar algunas informaciones que surgieron en pasadas horas, como el supuesto fallecimiento de una persona durante los operativos de desbloqueo o la aprobación de

un monotributo del 5 por ciento para los gremialistas. El Ministerio de Economía desmintió un supuesto acuerdo con los cooperativistas mineros para entregarles combustible subvencionado y dotación ilimitada de explosivos.

El dirigente de Fencomin, Josué Caricari, dijo en conferencia de prensa que estas noticias son falas y denunció que surgió el amedrentamiento contra los dirigentes.

La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos también se pronunció sobre lo que

ocurre en Bolivia y condenó las acciones que estén destinadas a "desestabilizar" al Gobierno de Rodrigo Paz. "En Bolivia, los disturbios y bloqueos han generado una crisis humanitaria, causando escasez de medicamentos, alimentos y combustible. Condenamos todas las acciones destinadas a desestabilizar al gobierno elegido democráticamente de Rodrigo Paz y apoyamos sus esfuerzos por restablecer el orden en favor de la paz, la seguridad y la estabilidad del pueblo boliviano", señala el comunicado en su versión en inglés.

MARCHA EVISTA INGRESA HOY EN LA CIUDAD

de La Paz. La denominada Marcha por la vida para salvar Bolivia cumplió ayer su sexto día y se ha previsto que hoy ingrese a la sede del gobierno en medio del reforzamiento de las medidas de seguridad en la plaza Murillo.

La medida forma parte de las acciones que impulsan las organizaciones cocaleras que lidera el dirigente Evo Morales. Según señalaron los propios

marchistas, el objetivo es lograr la renuncia del presidente Rodrigo Paz Pereira.

En los videos que difundió en sus redes sociales radio Kawsachun Coca, los pobladores de distintas regiones paceñas dieron la bienvenida a la movilización, como en Vilaque. La marcha llegó ayer a Achica Arriba, a unos 35 kilómetros de La Paz, mientras los representantes de las seis federaciones del trópico sostenían una reunión de evaluación.

EL SECTOR SE DECLARÓ EN ESTADO DE EMERGENCIA POR LA SITUACIÓN

Despachantes de aduana son otras víctimas de los bloqueos

Formularon cuatro pedidos puntuales a la Aduana Nacional en una carta.

GUILLERMO NINA
La Prensa

El bloqueo de carreteras en el país también afecta a la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz, porque paralizaron sus actividades y reportan pérdidas económicas que tendrán consecuencias a futuro. "Estamos en estado de emergencia, porque nuestro sector tiene dificultades en los pasos fronterizos de Desaguadero, Patacamaya y la carretera a Oruro, porque están bloqueados", dijo el presidente de la Cámara sectorial, Wilson Candia Espejo.

El empresario señaló que llegan al país cargas

de puertos de Chile, como Iquique, Arica por Pisiga y Tambo Quemado que no pueden llegar a su destino. "Otro sector donde está el conflicto es Charaña. No se puede pasar. Están parados 600 camiones con toneladas de mercadería de exportación: castaña, madera, soya y carne bovina que viene del oriente, pasa por Cochabamba y llega al occidente, para ser exportado a China", complementó. La carne está a punto de descomponerse, como es lógico.

El cierre de carreteras afecta la cadena de suministro y distribución de mercadería, porque hay un quiebre logístico para

las empresas despachantes. "Existen contenedores en puerto que deben ser desaduanizados, el tránsito aduanero y la nacionalización. Todo esto refleja un déficit de ingresos por exportación y en los ingresos por nacionalización de recaudación tributaria aduanera", acotó.

Las pérdidas de los despachantes son cuantiosas

El sector reportó una pérdida de 50 millones de dólares diarios, a nivel nacional; 15 millones de dólares, a nivel departamental, pues se observa un déficit en ingresos diarios. "No tenemos ingresos, el bloqueo afecta al comercio exterior y va a afectar a los consumidores finales", advirtió Candia Espejo. Son 196 despachantes de aduana habilitados en La Paz. Cada una de estas agencias tiene de cinco a 30 dependientes, cuyas fuentes laborales están en peligro.

La situación puso en riesgo las planillas de costos

de las operaciones de los despachantes y esto puede generar desempleo.

"Vamos a sostener una reunión con todos los asociados y despachantes de La Paz para tomar determinaciones para la reconstrucción del país", indicó el empresario, quien agregó que envió una nota a la Aduana Nacional en el que piden suprimir las multas por el cobro del 1 por ciento al no poder retirar mercadería de aduanas interiores.

Todo llega a la Aduana de La Paz de donde se envía a Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí y al Norte de La Paz, pero no se puede por los bloqueos. "También solicitamos que se tome en cuenta el proceso de logística interna-

cional, los tránsitos no arribados. La normativa aduanera indica que en caso fortuito o fuerza mayor se debe suspender los plazos de tránsito de cierre aduanero para evitar las multas", explicó.

Las multas alcanzan en muchos casos desde 500 hasta 2.000 bolivianos. El panorama general pone al comercio exterior y las importaciones del país en una difícil coyuntura. Muy complicada...

EL TIPO DE CAMBIO

Otro de los trámites externos que hace las agencias de despachantes es con las navieras internacionales que alquilan los contenedores, entre 20 a 40, que se pueden usar por tiempo limitado, desde que salen de puerto hasta que llegan a Aduana para que luego se haga la devolución del contenedor vacío. En caso contrario, se debe pagar de 10 a 100 por día. "Otro problema que tenemos es el tipo de cambio del dólar que era 8,40 ahora está en 10,20 bolivianos, lo que afecta a los costos finales que va a tener que asumir el importador y quienes realizan la compra de la mercadería", dijo Wilson Candia.

» DATOS
> Las empresas industriales y manufactureras piden que su materia prima ingrese a sus fábricas, para su producción.
> Se paralizó todo el proceso de trámites de las empresas importadoras y exportadoras.



HAY LARGAS FILAS Y DESESPERACIÓN

Devaluación del boliviano atrae a consumidores argentinos

6,8

bolivianos representan 1.000 pesos argentinos en Bermejo y el salario mínimo en la vecina nación en abril era de 357.800 pesos.

1.392

pesos argentinos equivalía a un dólar la pasada semana. El kilo de carne costaba casi 11 mil pesos argentinos.

Las chalanas o embarcaciones para cruzar la frontera no dan abasto para llegar a Bermejo.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

La cotización del dólar en Bolivia llegó en pasados días a sus niveles más altos desde que el Banco Central de Bolivia (BCB) implementó el valor referencial en diciembre pasado. Si bien esta es una mala noticia para muchos bolivianos, los argentinos consideran que se trata de una buena oportunidad para dirigirse a las regiones fronterizas para llevarse todo lo que pueden, las chalanas o embarcaciones en las que cruzan la frontera internacional se vieron desbordadas en pasados días por las filas interminables que se registran.

Se registró un combo favorable; el tipo de cambio y las fechas de cobro dispararon el cruce masivo.

Según los informes que recogen varios medios de la vecina nación, la frontera norte entre Argentina y Bolivia volvió a quedar desbordada luego de que la caída del boliviano generara una nueva fiebre de compras principalmente en el paso de Aguas Blancas y Bermejo. Cientos de argentinos cruzan desde muy temprano para aprovechar los precios más bajos de distintos productos y artículos.

El movimiento se concentró especialmente en el paso por chalanas o botes, pues en los embarcaderos se registran largas filas, empujones y amontonamiento de personas que intentaban cruzar de un lado a otro. La escena se intensificó con el correr de las horas y volvió a poner en debate la dinámica que implica este corredor fronterizo.

A diferencia de lo que ocurre en Villazón, en la frontera norte de Salta con Bolivia, muchos compradores argentinos aseguran que Bermejo ofrece precios más económicos y productos de mejor calidad. Además, otro factor que favorece el movimiento es que numerosos locales reciben

El movimiento en frontera genera mayor desorden y presión sobre los controles, en una zona que trabaja al límite.

La diferencia de precios es el principal atractivo, sobre todo en un contexto de inflación que golpea a la Argentina.

» ALGUNOS DATOS DEL INTERCAMBIO

Los principales productos que compran los argentinos son alimentos, ropa de invierno, artículos de limpieza y de electrónica.

EL ATRACTIVO PRINCIPAL PARA QUE VOLVIERA a presentarse este fenómeno está en la diferencia de precios. La depreciación del peso boliviano frente al peso argentino hace que muchas familias y comerciantes crucen para comprar ropa, calzados, artículos del hogar, tecnología, mercadería y otros productos.

Según la cotización que se registró hace algunos 1.000 pesos argentinos equivalen a casi cinco bolivianos, lo que implica que un peso argentino cuesta 0,004990 bolivianos.

En la frontera, sin embargo, medios salteños reportaron una cotización informal más favorable.

ben pesos argentinos, tanto en efectivo como por transferencia bancaria.

El medio digital Todo Jujuy describe que el cruce entre Aguas Blancas y Bermejo mantiene un movimiento constante por razones comerciales, turísticas y familiares. "El paso oficial habilitado es el puente internacional, donde funcionan los controles migratorios y aduaneros. Allí se verifica documentación, ingreso y egreso de personas, y también el traslado de mercadería".

El cruce en estas embarcaciones no forma parte del circuito que habilitaron las autoridades migratorias de ambos países y no contempla controles formales ni registro de ingreso o salida, por lo que este medio suele asociarse a traslados cortos, además de actividades comerciales informales o contrabando.

Su funcionamiento depende del nivel que alcance el río y de las condiciones climáticas, aunque en jornadas de alta demanda, el movimiento puede superar ampliamente la capacidad habitual del paso que se registra algunos días.



LA CRISIS HÍDRICA AMENAZA A LAS FAMILIAS BOLIVIANAS

Expertos preveen sequía extrema por El Niño

Bolivia enfrentará un déficit hídrico crítico por efectos climáticos hasta fin de año.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La seguridad hídrica de Bolivia entra en una fase de vulnerabilidad extrema. Según los informes técnicos y las proyecciones climáticas para este año, gran parte del territorio nacional sufrirá una sequía extrema o severa falta de agua a partir de julio. Esta situación se extenderá hasta fin de año y afectará tanto el consumo humano como la producción agropecuaria en diversas regiones del país.

El investigador en agua y saneamiento, José María Herbas, advirtió de que la región experimenta una "geopolítica del despojo hídrico", donde la mala gestión se suma a los efectos del cambio climático global que también afectará al territorio nacional.

"Según los últimos modelos de la NOAA, la probabilidad de que el fenómeno de El Niño se instaure plenamente entre mayo y julio de 2026 alcanza un crítico 61 por ciento. Para el altiplano boliviano, esto no es solo una estadística; es el anuncio de una sequía meteorológica severa y un aumento de temperaturas

que llegará hasta los meses de octubre y noviembre", detalla el investigador.

NOAA es Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos, agencia gubernamental responsable de predecir el clima, monitorear los océanos y estudiar el medioambiente.

Específicamente que bajo esos parámetros, la temperatura en el altiplano llegará a 26-28°C en el área urba-

na y 28-30°C en el área rural, superiores al promedio histórico de 22°C.

Científicamente, este calentamiento acelera la temperatura de 0°C hacia altitudes mayores, es decir sentencia a los glaciares de la Cordillera Real, como el

Tuni-Condoriri a un deshielo acelerado.

A este escenario se sumará un ciclo de sequía acumulada que agotará gran

parte de las reservas en las represas que surten a las ciudades del eje central.

En el caso de La Paz y El Alto, la preocupación crece entre los especialistas. La falta de precipitaciones sólidas en las cordilleras

impidirá la recarga natural de los glaciares y acuíferos, que mostrarán retrocesos históricos.

Informes de la NOAA indican que las anomalías térmicas persistirán, lo que acelerará la evaporación de los espejos de agua superficiales.

Si no se activan planes de contingencia inmediatos, el racionamiento será inevitable para miles de hogares antes de la primavera.

El informe de Herbas destaca que la vulnerabili-

dad no es solo climática, sino estructural. El sistema de distribución en las ciudades presenta fugas que desperdician hasta 30 por ciento.

Mientras tanto, el sector rural enfrenta pérdidas significativas en sus cultivos de invierno y en la campaña de siembra temprana. Los proyectos de adaptación al cambio climático, como los impulsados por el PNUD, subrayan la necesidad de fortalecer la resiliencia comunitaria con tecnologías de cosecha de agua.

Sin embargo, estas soluciones requieren una inversión estatal muy fuerte.

EL DERECHO AL AGUA BAJO AMENAZA

"Bajo el Artículo 16 de la Constitución Política del Estado, el agua es un derecho humano fundamental. Sin embargo, su cumplimiento pende de un hilo.

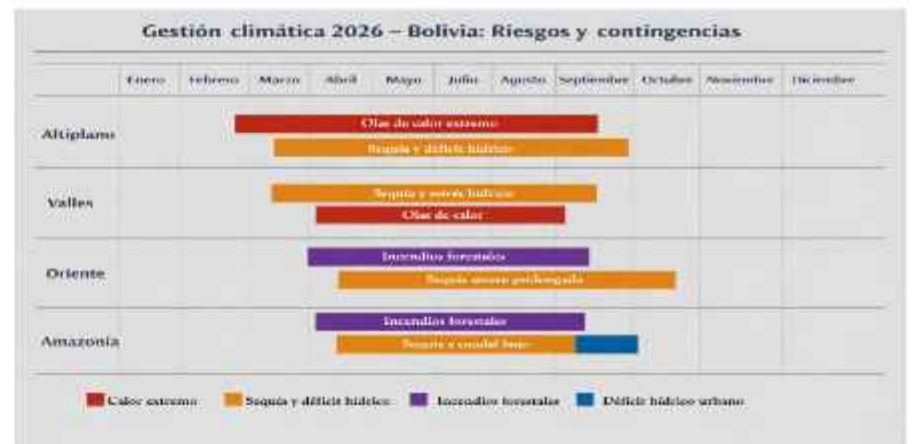
La falta de transparencia en los niveles reales de las represas y la ausencia de un plan de contingencia claro para el fenómeno de El Niño ponen en riesgo no solo la higiene y la salud pública, sino la estabilidad social.

Muchos coincidimos en que la solución ya no es solo esperar a que llueva. Se requiere la institucionalización de la empresa de agua, una auditoría técnica externa a las represas y un plan de choque para sellar las fugas que desangran los sistemas de distribución de agua potable".

José María Herbas

62%

es la probabilidad de que El Niño persista hasta fines de 2026, por lo que las lluvias recién se registrarán en 2027.



» PARA MINERÍA AURÍFERA EN INTERIOR MINA

» PLAN A

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?	MONTO QUE CUBRE EL SEGURO	COSTO DEL SEGURO POR 1 AÑO
Muerte accidental	Bs.100.000	Bs. 773.-
Incapacidad total y/o parcial permanente	Bs.100.000	
Gastos médicos por accidente	Bs. 20.000	
Sepelio	Bs. 7.000	

» PLAN B

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?	MONTO QUE CUBRE EL SEGURO	COSTO DEL SEGURO POR 1 AÑO
Muerte accidental	Bs.150.000	Bs.1.700.-
Incapacidad total y/o parcial permanente	Bs.150.000	
Gastos médicos por accidente	Bs. 30.000	
Sepelio	Bs. 7.000	

LA COBERTURA VA DESDE 100 MIL HASTA 150 MIL BOLIVIANOS

Lanzan seguro de accidentes para cooperativas auríferas

Se proyecta ampliar esta cobertura de previsión a otros sectores mineros.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa



CONFERENCIA. Presentación de la cobertura del seguro.

¿CÓMO USAR EL SEGURO?
Para acceder al seguro "Contigo minero" y la atención médica, no solo debe presentar su documentación, también debe solicitar facturas, recibos, recetas, órdenes médicas y estudios solicitados, entre otros. También hay otros requisitos para casos de incapacidad permanente y muerte accidental. Un accidente es algo que ocurre de repente, sin esperarlo, y que puede causar una lesión una incapacidad o el fallecimiento de una persona.

“Contigo minero”, es el nuevo seguro contra accidentes personales diseñado específicamente para los trabajadores de la minería artesanal y en pequeña escala. El programa emerge como una respuesta inmediata a los altos índices de riesgo y vulnerabilidad a los que se enfrentan diariamente miles de mineros en el país.

Tradicionalmente, las familias dedicadas a la minería en pequeña escala en regiones como el departamento de La Paz sufrieron la exclusión del sistema asegurador formal por la naturaleza de su trabajo. “Contigo minero” tiene el objetivo de romper esta barrera histórica y ofrece dos opciones de seguro, para los trabajadores de interior mina y para aquellos que lo hacen a cielo abierto.

Todos los planes cubren muerte accidental, incapacidad total y o parcial permanente, gastos médicos por accidente y gastos de sepelio, aunque con diferentes montos de cobertura y de la prima anual.

“Evidentemente, las cooperativas estamos expuestos a sufrir una serie de accidentes. Este tipo de seguros es una esperanza para garantizar la vida. Hay muchos accidentes. En Potosí, hay zo-

nas rojas, y la gente ingresa por necesidad”, informó a **La Prensa**, el viceministro de Cooperativas Mineras, Pánfilo Marca.

Esta iniciativa es impulsada y coordinada por el proyecto planetGOLD Bolivia, con respaldo de una empresa privada y la intermediación de corredores y asesores de seguros. El lanzamiento cuenta con el respaldo institucional del Gobierno central a través de una articulación de los ministerios de Minería, de Salud y de Planificación del Desarrollo.

» OTRAS SITUACIONES

Además de las coberturas principales, el seguro puede ayudar en situaciones frecuentes de la actividad minera y de la vida diaria, siempre que se cumplan las condiciones del seguro como traslado o evacuación de emergencia dentro de Bolivia por tierra o por aire de hasta 2.000 bolivianos; picaduras o mordeduras;

inhalación o intoxicación accidental por humo, gases químicos o descargas eléctricas; quemaduras causadas por explosiones u otros accidentes en faenas mineras; accidentes ocurridos durante conflictos sociales o riesgos políticos siempre que la persona asegurada no haya provocado el hecho ni participado activamente de los mismos; accidentes en estado de embriaguez sólo si la persona asegurada no causó el accidente.

Asimismo, accidentes de tránsito cuando el vehículo causante no tenga SOAT; compra o alquiler de muletas, sillas de ruedas u otros equipos necesarios para la movilización; cirugía reconstructiva, curaciones tratamiento de quemaduras y medicamentos indicados por el médico tratante; daños por asalto, agresiones riñas o peleas cuando se demuestre que la persona asegurada actuó en defensa propia;

» PARA MINERÍA AURÍFERA A CIELO ABIERTO

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?	MONTO QUE CUBRE EL SEGURO	COSTO DEL SEGURO POR 1 AÑO
Muerte accidental	Bs.100.000	Bs. 594.-
Incapacidad total y/o parcial permanente	Bs.100.000	
Gastos médicos por accidente	Bs. 20.000	
Sepelio	Bs. 7.000	

» PLAN B

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?	MONTO QUE CUBRE EL SEGURO	COSTO DEL SEGURO POR 1 AÑO
Muerte accidental	Bs.150.000	Bs.1.217.-
Incapacidad total y/o parcial permanente	Bs.150.000	
Gastos médicos por accidente	Bs.30.000	
Sepelio	Bs.7.000	

» PLAN A



daños por armas de fuego, siempre que la persona asegurada no haya causado el hecho; entre otros.

El seguro ofrece planes diferenciados con montos de cobertura que van desde 100 mil hasta 150 mil bolivianos y pagos anuales desde 594

hasta 1.700 bolivianos según el plan elegido.

“Hay una proyección de unos 3.000 beneficiarios del sector minero aurífero. La proyección es trabajar después con el resto del sector minero tradicional que tenemos en el país. Esta ini-

ciativa surge del sector cooperativistas. Nos sentimos honrados de ser la compañía que va a dar el respaldo en el tema de seguros para otorgar la cobertura”, señaló Rubén Roncal, gerente regional de Nacional Seguros, que impulsa este proyecto.

EL BLOQUEO LEGISLATIVO CAUSA ACEFALÍA EN EL ENTE FISCALIZACIÓN

La Contraloría es una nave sin piloto titular

La exigencia constitucional de dos tercios de votos impide la elección de la autoridad.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El organismo de control interno del Estado afronta una crisis institucional muy prolongada. La falta de consenso en la Asamblea Legislativa Plurinacional impide la elección de un Contralor General del Estado titular. En 10 años, desde que Gabriel Herbas dejó el cargo en 2016, hasta el presente, durante seis años hubo un titular y en cuatro hubo interinatos. La crisis acumula cerca de cinco años de soluciones transitorias y decretos de emergencia.

La parálisis obliga al Órgano Ejecutivo a sostener la dirección de la entidad mediante gestiones transitorias para evitar el cese total de la fiscalización pública.

El problema formal se inició en agosto de 2022, cuando concluyó la fase de evaluación de los postulantes. La Comisión Mixta de Planificación entregó una lista cerrada de 10 postulantes finalistas. Sin embargo,

el proceso se estancó de inmediato por dos factores de legalidad y políticos.

Se trata del reglamento original, que incluyó una cláusula que ordenaba reducir la lista a los tres mejores calificados si la votación fracasaba dos veces. La oposición rechazó ese mecanismo al argumentar que se buscaba imponer a un candidato afín al oficialismo.

Ninguna de las tres fuerzas políticas (MAS-IPSP, Comunidad Ciudadana y Creemos), con representación en la Asamblea, poseía los dos tercios de votos que exige el artículo 214 de la Constitución.

Además, la fragmentación interna del partido gobernante y el bloqueo de las bancadas opositoras anulaban toda posibilidad de lograr algún pacto para viabilizar una solución.

A su turno, los postulantes disconformes presentaron recursos de amparo constitucional ante los tribunales ordinarios. Estas medidas congelaron la aplicación del reglamento y paralizaron las sesiones del pleno parlamentario.

Durante estos años, el tratamiento legislativo de la elección permaneció en el olvido absoluto. Las bancadas priorizaron otras disputas políticas y omitieron la búsqueda de acuerdos sobre la lista de los 10 preseleccio-

AL MENOS TIENE CINCO ATRIBUCIONES
La labor de la máxima autoridad de la Contraloría General del Estado abarca responsabilidades legales determinantes para el funcionamiento de la administración pública. La legislación vigente encomienda al titular de esta cartera atribuciones específicas como la fiscalización del gasto público al supervisar el manejo de fondos en ministerios, gobernaciones, alcaldías y empresas estatales. También detecta indicios de responsabilidad civil, penal o administrativa en servidores públicos. A ello se suma la atribución de auditar y evaluar la legalidad en contrataciones de obras de infraestructura y compra de bienes, así como el control del patrimonio, al examinar informes financieros e institucionales para evitar desvíos de recursos públicos. A su vez, debe evaluar la eficiencia y el cumplimiento de metas operativas en los niveles del aparato gubernamental.

nados para el cargo. En la actualidad, la Presidencia de la Cámara de Senadores activó un plazo de 10 días, a partir del 21 de abril, para que una comisión mixta revise los antecedentes del caso. Este equipo técnico definirá el destino del proceso bajo una disyuntiva completa: validar la lista de finalistas de 2022 o anular todo lo avanzado para lanzar una convocatoria nueva.

La segunda opción implica meses adicionales de rezago administrativo, se informó en el Senado.

Frente al vacío legal imperante, y para evitar la parálisis operativa del control fiscalizador gubernamental, el Ejecutivo aplicó facultades constitucionales de emergencia.

El Presidente promulgó el Decreto Supremo 5538, que designó el 3 de febrero a la auditora Sandra Quiroga Solano como contralora general interina.

Esta designación transitoria busca mantener la vigencia de las "firmas autorizadas" y el flujo de los reportes de auditoría en los tres niveles del Estado.

La ausencia de una autoridad elegida por los mecanismos constitucionales regulares debilita la institucionalidad nacional, de acuerdo con algunos analistas quienes indicaron que los informes de auditoría, las supervisiones de contratos estatales y las resoluciones de indicios de responsabilidad civil o penal carecen del peso jurídico pleno que ostenta una autoridad ratificada por el Órgano Legislativo.

Desde sectores de la oposición se cuestiona, de manera constante, la independencia de la Contraloría, bajo la premisa de que una autoridad interina designada por decreto presidencial responde en forma directa al Ejecutivo.

Además, sostienen que un interinato prolongado limita la ejecución de planes estratégicos de fiscalización a largo plazo.

» LAS AUTORIDADES

En 2002, Gonzalo Sánchez de Lozada designó a Jorge Treviño Paredes para ocupar el cargo que desempeñó hasta que Carlos Mesa lo reemplazó por Oswaldo Gutiérrez Ortiz, quien fue procesado por presuntas irregularidades.

Gabriel Herbas Camacho asumió estas funciones posteriormente. La Asamblea lo eligió hasta que concluyó su gestión y Hugo Lucas Ara Pérez lo reemplazó en ajuste a disposiciones constitucionales hasta 2022.

Desde entonces, Nora Herminia Mamani Cabrera fue designada en forma interina, al igual que la actual autoridad, Sandra Solano Quiroga.

1

Luego de la gestión titular de Gabriel Herbas (2008-2016) El siguiente oficial antes de la crisis y parálisis de la Asamblea fue Henry Lucas Ara Pérez, quien fue elegido por dos tercios de la Asamblea en junio de 2016 y cumplió sus funciones institucionales regulares de cinco años en 2021. A partir del término de su mandato, la entidad ingresó a un periodo de interinatos consecutivos.

2

Henry Lucas Ara Pérez continuó al frente de la institución interinamente tras el vencimiento de su mandato oficial en 2021, estuvo a cargo hasta julio de 2022. Luego le sucedió Nora Herminia Mamani Cabrera, quien fue designada mediante el Decreto Supremo 4749 por el entonces presidente Luis Arce. Asumió funciones en julio de 2022 hasta hace unos meses.

3

En la actualidad, Sandra Quiroga Solano cumple estas funciones desde febrero de 2026 por nombramiento del presidente Rodrigo Paz, mediante el Decreto Supremo 5538. La autoridad tiene el carácter de interina. De acuerdo con su perfil profesional, es una auditora con amplia trayectoria en control gubernamental. Se postuló para el cargo en 2022.



CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

La Prensa / Diario de circulación nacional

Lunes 18 de mayo de 2026

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

Cels. 63264672 - 65362514



AUTOS



INMUEBLES



ARTÍCULOS



NEGOCIOS



SERVICIOS



EMPLEOS



LEGALES

NÚMEROS DE EMERGENCIA

U. OP. DE TRÁNSITO: 911 - 4221509

SAR BOLIVIA: 112

RADIO PATRULLAS: 911 - 110

P.A.C.: 911 - 4304212

POLICIA TURÍSTICA

LA PAZ: 2225016

SUCRE: 648-0467

SANTA CRUZ: 322-5016

POTOSÍ: 622-7404

BOMBEROS: 119

AMBULANCIA DE EMERGENCIA: 165 - 160

RED DE AMBULANCIAS: 167

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ: 156

GUARDIA DE TRANSPORTE: 165

INTENDENCIA MUNICIPAL: 165

RETÉN DE EMERGENCIA: 114

LÍNEA ARCO IRIS: 2650915

RECOJO DE BASURA: 800 1017777

DELAPAZ: 800173333



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



INRA

EDICTO AGRARIO

El Abg. Hernán Avellino Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30513 de 02 de octubre de 2024, del proceso de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO), respecto al polígono N° 758, correspondiente al predio denominado SAN JORGE, ubicado en el municipio Apolo, provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR el Título Ejecutorial Individual, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 14103, de la propiedad denominada SAN JORGE, ubicada en el cantón Apolo, provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, por parte del Titular Inicial conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

TITULAR INICIAL	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL INDIVIDUAL	SUPERFICIE (ha)
JORGE FERRUFINO SACARREZA	439869	SIN TALÓN DE TÍTULO

8°.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. --- 9°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA --- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO. --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS. ---

C212036350/18



eres tú!



AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. - HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS "BANCO FIE S.A." representante, HEIDY YAJAYRA GISBERT ALARCON CONTRA FELIZA MARGARITA MAYTA DE USCAMAYTA, cuyas piezas siguen a continuación. - AUTO CURSANTE A FOJAS 145.- BANCO FIE S.A C/ MAYTA --- NUREJ: 204155828 --- El Alto, 15 de abril de 2026 --- Conforme los antecedentes del proceso, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE para el día **lunes 25 de mayo de 2026, a horas 10:00 am.**, del 100% del bien inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización Río Seco Plan Lotes y Servicios, Lote N° 504, Manzana D, de una superficie de 90.00 mtr2., con colindancias al norte: Lote N° 506, al sur: Lote N° 502, al este: Calle 10, y al oeste: Pasaje Peatonal S/N, con código catastral N° 19-0163-005, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula computarizada Nro. 2014010156802 de propiedad de Edgar Victor Uscamayta Almandi y Feliza Margarita Mayta de Uscamayta sobre la base del valor comercial del avalúo pericial cursante a fs. 107-118 de obrados, en la suma de Bs. 836.362,25 (Ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y dos con 25/100 bolivianos), sea con la rebaja del 20%, es decir en la suma de Bs. 669.089,80 (Seiscientos sesenta y nueve mil ochenta y nueve con 80/100 bolivianos). --- Para tal efecto, conforme lo sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa como martillero judicial a: **Marina Gómez Santos Martillero Judicial N° 16**, con domicilio en la Av. Franco Valle y Av. Satélite, Nro. 301, Edif. Belén, Of. 285 de la zona 12 de octubre de la ciudad de El Alto, teléfono celular 77589834, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación. --- Asimismo, se hace constar que el bien inmueble objeto de remate no cuenta con informe respecto a la situación impositiva conforme se evidencia del Informe de fs. 90-93 de obrados. --- Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, Cítese a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al Informe de Derechos Reales de fs. 127, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emitieron dichas restricciones. --- Los interesados en dicho remate deberán constituirse día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empuje del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 439, para tal fin por secretaría de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. --- Por último, de conformidad a la circular N 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarias para la realización de dicho acto de remate. --- NOTIFÍQUESE. --- FIRMA Y SELLA --- M.S.C. OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA --- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: R. ESPERANZA CUSSI QUISEP, SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO 4° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. - EL ALTO-LA PAZ - BOLIVIA. ---

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026 AÑOS.

.....

[Firma manuscrita]
R. ESPERANZA CUSSI QUISEP
SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO 4° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

C212036345/18



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



INRA

EDICTO AGRARIO

El Abg. Hernán Avellino Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Administrativa 0435/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 151 y 152, correspondiente al predio denominado CASA CULTURAL SUB CENTRAL DEL SECTOR A, Iglesia Evangélica MISION BOLIVIANA DE SANTIDAD AMIGOS, PATTY 1, PATTY 2, PATTY 3, PATTY 4, ubicado en el municipio Desaguadero, provincia Ingavi del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: PRIMERO.- DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACION del Auto de Vista de fecha 07 de septiembre de 1970, correspondiente al trámite agrario de Consolidación N° 20954, del predio denominado CHUATA, emitido en favor de CARMELO TICONA, ubicado en el cantón Desaguadero, provincia Ingavi del departamento de La Paz, en una superficie de 0.5864 ha (Cero hectáreas con cinco mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados), al haberse establecido el incumplimiento de la Función Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 parágrafo I numeral 2 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 336 parágrafos I inciso a), parágrafo I inciso d) parágrafo III y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. --- DECIMO.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativo. --- DECIMO PRIMERO.- Queda encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Saneamiento y Titulación y la Unidad de Titulación y Certificaciones de la Dirección Nacional en coordinación con la Dirección Departamental de La Paz del Instituto Nacional de Reforma Agraria. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. Abg. MSc. EULOGIO NUÑEZ ARAMAYO --- DIRECTOR NACIONAL a.i. INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. --- FDO. Abog. HOWARD ARROYO CAMACHO. --- DIRECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO Y TITULACION INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. --- FDO. Abg. SOLEDAD MIRTA QUIROZ GONZALES. --- RESPONSABLE JURIDICO a.i. DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA.

C212036349/18



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



INRA

EDICTO AGRARIO

El Abg. Hernán Avellino Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 31872 de 30 de septiembre de 2025, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 022, correspondiente al predio denominado SAYANA TAYPI COLLO, ubicado en el municipio San Andrés de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: 1°.- ANULAR el Título Ejecutorial Provisivo con antecedente en la Resolución Suprema N° 187273 de fecha 23 de mayo 1978, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 39126 del predio denominado TAYPI COLLO, ubicado en el cantón San Andrés de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, por parte de sus titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafos I inciso c) y 334 parágrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

NOMBRE DE TITULAR INICIAL	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL PROMISIVO	SUPERFICIE (ha) PROMISIVO
FLORENTINO HUANCA ALCON Y OTROS	712395	218.3000
AROLINAR VELASCO Y OTROS	712395	218.3000
CEPERINA H. TUCO Y OTROS	712395	218.3000
BRAULLO HUANCA AJORURO Y OTROS	712395	218.3000
BARBARA T. VDA. DE HUANCA Y OTROS	712395	218.3000
JULIA ZABALA TICONA Y OTROS	712395	218.3000
JUANA SANGA DE MAMANI Y OTROS	712395	218.3000
JUANA HUANCA VDA. DE QUELCA Y OTROS	712395	218.3000
JUAN HUANCA SANJINES Y OTROS	712395	218.3000
JORGE HUANCA SANJINES Y OTROS	712395	218.3000
CLAUDIA HUANCA MAURICIO Y OTROS	712395	218.3000
FRANCISCA H. VDA. DE TARGUI Y OTROS	712395	218.3000
ESTEFANIA Z. DE QUELCA Y OTROS	712395	218.3000
FLORA HUANCA DE LAURA Y OTROS	712395	218.3000
FELISA HUANCA DE CHUQUIMIA Y OTROS	712395	218.3000
EXALTO E. HUANCA SANGA Y OTROS	712395	218.3000
EXALTACION SANGA ZABALA Y OTROS	712395	218.3000
EXALTA HUANCA DE MAMANI Y OTROS	712395	218.3000
DIONICIA H. VDA. DE FABIO Y OTROS	712395	218.3000
DANIEL HUANCA QUELCA Y OTROS	712395	218.3000
CORNELIO HUANCA ALCON Y OTROS	712395	218.3000
CONSTANTINO HUANCA ALCON Y OTROS	712395	218.3000
HERMOGENES ZABALA TICONA Y OTROS	712395	218.3000
MELTON HUANCA VELASCO Y OTROS	712395	218.3000
TERESA ZABALA HUANCA Y OTROS	712395	218.3000
SOFIA HUANCA DE PONCE Y OTROS	712395	218.3000
SEBASTIANA H. DE TICONA Y OTROS	712395	218.3000
SALOME ZABALA DE MOLLO Y OTROS	712395	218.3000
ROSA SANGA DE TUCO Y OTROS	712395	218.3000
PETRONA Y. DE CHOQUE Y OTROS	712395	218.3000
PAULINO HUANCA TICONA Y OTROS	712395	218.3000
PASCUAL HUANCA TICONA Y OTROS	712395	218.3000
NICOLAS SANGA ZABALA Y OTROS	712395	218.3000
ANGELICA S. DE RAMIREZ Y OTROS	712395	218.3000
NARCISO SANGA ZABALA Y OTROS	712395	218.3000
ELBA ZABALA TICONA Y OTROS	712395	218.3000
MAXIMO HUANCA MAURICIO Y OTROS	712395	218.3000
MANUEL HUANCA FABIO Y OTROS	712395	218.3000
LUCAS ZABALA HUANCA Y OTROS	712395	218.3000
LEANDRA H. VDA. DE TICONA Y OTROS	712395	218.3000
JUSTINA H. DE HUANCA Y OTROS	712395	218.3000
ELIODORO SANGA ZABALA Y OTROS	712395	218.3000
DIONICIO ZABALA MAMANI Y OTROS	712395	218.3000
ANTONIA Z. DE SANGA Y OTROS	712395	218.3000
ANA MARIA ZABALA MAMANI Y OTROS	712395	218.3000
VICTOR HUANCA TICONA Y OTROS	712395	218.3000
NICOLAS HUANCA ALCON Y OTROS	712395	218.3000

6°.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en Proceso Contencioso - Administrativo en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. --- 7°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA --- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO. --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS. ---

C212036348/18

EXTRAVÍO
TARJETA DE OPERACIÓN INTERNACIONAL
PLACA BX17380 EMPRESA SERVICIO DE TRANSPORTE POF CABRERA SRL
C212036347/18

POR EXTRAVÍO
QUEDA ANULADA LA TARJETA DE OPERACION 4531-DEN, DE LA EMPRESA ZARAGUZ S.R.L., BOTIC - 3042
C212036346/18

POR ROBO
queda nulo las placas 3779 REE
C212036045/18

SAMSUNG | NESA

Serie Galaxy A
El celu que querIA al precio que querIA

¡Galaxy A bajó de precio!

Descubre más sobre la oferta de Samsung Galaxy A en la tienda oficial de NESA. ¡No te lo pierdas!

NESA

EL
EDITORIALDía del
Fabrill

Si bien Bolivia no es un país con una importante industria, el movimiento fabrill se ha destacado históricamente como una fuerza capaz de lograr importantes transformaciones sociales y políticas.

La crisis de la industria boliviana se agudizó a partir de la aplicación del modelo neoliberal materializada a través del Decreto 21060 y con ello la desaparición del proletariado obrero.

Los obreros de las fábricas se organizaron en la Unión Sindical de Movimientos Fabrilles Nacionales (USTFN), el antecedente inmediato de la Confederación General de Trabajadores Fabrilles de Bolivia (CGTFB), el 26 de julio de 1941.

Esa organización sindical se movilizó en mayo de 1950 por un pliego petitorio que encontró el firme rechazo del entonces presidente Mamerto Urriolagoitia Harriague, cuya administración se caracterizó por un marcado conservadurismo. En febrero de aquel año había decretado una devaluación del boliviano y dispuso el congelamiento de salarios. El paquete de medidas incluyó la prohibición del cierre de empresas y la autorización a despidos de obreros.

La Fábrica de Vidrios echó a 200 trabajadores. Su recontractación fue una de las demandas de los obreros, quienes en mayo de aquel año convocaron a una huelga general indefinida.

Urriolagoitia Harriague dispuso que el Ejército, pues en aquel tiempo no había Fuerza Aérea ni Armada, controle la situación. El 18 de mayo de hace 76 años, los uniformados asesinaron a mansalva a los trabajadores quienes se habían concentrado en el bosquecillo de Pura Pura.

Fue una pírrica victoria de las fuerzas de extrema derecha asentadas en el poder, pues en las elecciones del 6 de mayo de 1951, el Movimiento Nacionalista Revolucionario ganó las elecciones y antes de que el entonces denominado Parlamento elija a Víctor Paz Estenssoro como primer mandatario, se produjo el Mamertazo, un autogolpe que supuso la transferencia del poder a las Fuerzas Armadas, que designaron a Hugo Ballivián Rojas como jefe del Estado.

El sacrificio de los fabrilles de mayo de 1950 fue el primer ladrillo en el muro de la Revolución Nacional. Triunfante el proceso insurgente de abril, el 17 de mayo de 1952, fue promulgado el Decreto Supremo 3060 que instituyó el Día del Fabrill en Bolivia para rendir homenaje a aquel generoso esfuerzo de hombres humildes que se enfrentaron con el poder.

Bolivianos, el bloqueo
se nos muereENRIQUE ALFONSO
MIRANDA GÓMEZ

“Vencer sin combatir”: la máxima de Sun Tzu encontró en los Andes su laboratorio más fiel. Durante 109 días de 1781, las huestes aymaras de Julián Apaza —Túpac Katari— sitiaron Chukiyawu y demostraron que una hondonada urbana podía rendirse por inanición sin necesidad de asalto frontal. Aquella geografía de estrangulamiento devino doctrina y, 245 años después, el mismo gesto —piedras sobre la calzada, troncos atravesados, dinamita en los flancos— se reproduce en las troncales bolivianas con frecuencia semanal y por motivos que ya nadie se atreve a calificar de épicos.

El bloqueo conservó durante décadas una dignidad que provenía de su correspondencia con lo que René Zabaleta Mercado llamó el momento constitutivo: aquellas coyunturas en que la multitud subalterna se reconoce sujeto histórico y obliga al Estado a recalibrar su pacto. La caída de Natusch Busch en 15 días de noviembre de 1979, gracias al cerco campesino de la CSUTCB y a las barricadas alteñas que arrastraron hasta la autopista los hierros de un puente abandonado; la rescisión del contrato de Aguas del Tunari en abril de 2000 tras la muerte de Víctor Hugo Daza; la huida de Sánchez de Lozada a Miami el 17 de octubre de 2003 luego de la masacre de El Alto: cada uno de esos episodios cargó al bloqueo de un capital simbólico que parecía inagotable. La carretera cortada era la asamblea constituyente

del pobre, el voto del que nunca aprendió a marcar la papeleta, el plebiscito callejero del que no figuraba en padrón alguno.

Pero los instrumentos también se gastan, y se gastan más rápido cuando se los empuña por motivos cada vez más pequeños. Sergio Almaraz Paz había advertido, en su disección del poder oligárquico, que las herramientas de la lucha se desnaturalizan cuando se desconectan del fin que las justificó. El bloqueo contemporáneo ha recorrido ese itinerario con vértigo: del cerco fundacional contra la entrega del gas se pasó a la pugna entre dos cooperativas mineras por un yacimiento; de la defensa del agua común, a la presión de un gremio para que se le habilite una avenida; del paro que tumbaba presidentes, al berrinche sectorial que reclama la condonación de una multa o el asfaltado de tres cuadras. Los gremiales bloquean para defender el contrabando, los transportistas para forzar tarifas, los cocalleros para conservar mercados, los choferes intermunicipales para vetar competencia. La carretera, antes plaza pública insurgente, se transformó en mesa de regateo donde cada corporación cobra por dejar pasar y donde la idea de un sujeto popular unificado quedó archivada como ficción de manual.

La administración de Rodrigo Paz Pereira hereda este cuadro y lo enfrenta con dos proyectos de leyes antibloqueos que ya pasaron por la Cámara de Senadores con más de dos

tercios de votos, tras la abrogación forzada del Decreto Supremo 5503 y la promulgación de sus complementarios 5515 y 5516. La oposición a esa criminalización invoca, con razón histórica, la genealogía katarista del veto popular. Pero la razón histórica no alcanza para encubrir la mutación de fondo: cuando los conductores de un convoy de cisternas que transportan oxígeno medicinal son detenidos por una asamblea barrial que exige una obra menor, la legitimidad del cerco se evapora más rápido que cualquier decreto represivo. La opinión pública, esa instancia volátil pero tenaz, ha comenzado a leer cada barricada con el código del chantaje y no con el de la insurgencia. El transeúnte que en octubre de 2003 admiraba al alteño que cavaba zanjas en la Ceja, hoy maldice al dirigente que cobra peaje a las ambulancias.

El multiplicador asimétrico que un día puso de rodillas a los gobiernos —aquella fuerza que Sun Tzu deducía de la geografía estrecha y de la cohesión identitaria de los sublevados— pierde su factor decisivo cuando se diluye la cohesión y se evapora la causa. Lo que en 2003 fue el cerco de Senkata empuñado por una ciudad entera, en 2026 se fragmenta en docenas de bloqueos paralelos donde cada gremio negocia su propio precio sin advertir que el de al lado le anula la causa. La fuerza colectiva, que se medía por su capacidad de detener a un Estado, se ha vuelto sumatoria aritmética de chantajes

corporativos que ni siquiera se reconocen entre sí. Clausewitz llamaba fricción a los pequeños roces que arruinan los planes mejor concebidos; en el caso boliviano, la fricción ya no la sufre el Estado, sino el propio bloqueador que descubre que su barricada compite con otras tres en el mismo kilómetro.

Lo que se desgasta, entonces, no es la tolerancia del Estado ni el músculo policial: es la convicción social que sostenía el bloqueo como derecho consuetudinario. Una vez consumido ese capital simbólico, lo que queda es la mera fricción —la fatiga del transeúnte que ya ni se molesta en preguntar quién bloquea y por qué, los 57 aprehendidos del Corredor Humanitario, el hospital sin oxígeno, la cooperativa que toma la troncal para arreglar cuentas con otra—. Las leyes antibloqueos, si llegan a promulgarse, no matarán al bloqueo: a lo sumo certificarán una defunción que ya está en marcha. El bloqueo se está matando solo, en cada paro que cobra peaje, en cada ambulancia detenida, en cada época que se convierte en chiste de pasillo.

Resta una incógnita que la prudencia debería plantear antes de que el desenlace la imponga. Si la carretera deja de ser interlocutora válida porque su lenguaje quedó capturado por la rutina corporativa, ¿qué forma adoptará la próxima protesta de los verdaderamente excluidos cuando descubran que su arma histórica se les ha vuelto, por uso indebido, una caricatura?



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Qutspe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Soliz

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels.: 63264672 - 65362514

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



EL ENTRENADOR ECUATORIANO
PIDE PACIENCIA A LOS HINCHAS

VIZUETE APUESTA POR LA REGULARIDAD EN EL TIGRE

TRABAJO.
Vizuette,
durante un
entrenamiento
del Tigre en
Achumani.

DATOS

> Sixto Vizuette dirigió a El Nacional, Imbabura, Mushuc Runa, Deportivo Quito, Aampetra y Patrón Mejía; y a las selecciones ecuatorianas absoluta y Sub-20 y a las selecciones bolivianas Sub-17 y Sub-20.

> Hasta el momento, su máximo logro es una medalla de oro con la Selección Ecuatoriana Sub-20 en los Juegos Panamericanos Río de Janeiro 2007. Tiene 65 años.

vencida y podrá tener la posibilidad de gozar de un título. Agregó que el plantel tiene una nómina de jugadores, a quienes les falta un poco más de confianza.

En cuanto a los resultados, se criticó duramente dos empates, uno de visitante en Tarija ante Real Tomayapo y otro de local con Real Potosí, ambos sin goles.

Para mejorar, se practica ciertos automatismos en los entrenamientos y lo que se busca también es que cada jugador se desenvuelva en la cancha conforme a sus características personales y no las de los principales futbolistas del plantel.

"Lo que pasa es que los jugadores observan y quieren imitar todo, pero no ven la idiosincrasia de un pueblo. Ven jugar al Barcelona, particularmente a Lamine Yamal, y todo el mundo quiere hacer eso, jugar pierna cambiada, y se le pregunta si tiene las ca-

"Mi principal virtud es escuchar. Para analizar y saber qué es lo que me sirve o no me sirve. Converso con los dirigentes y los jugadores"

Sixto Vizuette
DIRECTOR TÉCNICO DEL
CLUB THE STRONGEST

FIGURA. El
volante pazeño
Jaime Arrascaita.

racterísticas de él, dicen que no, pero insisten en jugar como él", mencionó el entrenador.

"Ante esa situación uno tiene que dialogar con los jugadores para decirles que no, que tienen que jugar bajo sus características personales y decidir las cosas en ese momento", agregó.

En cuanto al estilo de juego que quiere implantar Vizuette en The Strongest, comentó: "Hago jugar al ataque y la defensa debe tener orden. Hay que formar automatismos para mejorar. El fútbol no es solo correr, correr y correr, sino tener conocimiento de las tres zonas: iniciación, elaboración y finalización; yo doy prioridad a la zona media", dijo.

Comentó que le costó un poco adaptarse al equipo gualdinegro, un factor esencial para manejar al grupo en lo deportivo, pero también para el relacionamiento humano.

"En estos casi dos meses que estoy en La Paz creo que lo más importante es la adaptación a los jugadores. Cuesta iniciar un proyecto, unificar criterios, porque son 30 jugadores con distintos intereses", señaló Vizuette.

Comentó que cuando un entrenador asume el mando de un equipo, unos jugadores dicen sí y otros dicen no por distintos motivos; y que un reto es que los jugadores dejen de lado los miramientos sobre "quiénes ganan más sueldo y quiénes menos".

Indicó que otro aspecto clave es lograr una buena relación de grupo y que no haya roces entre los futbolistas locales y los extranjeros. Pero esos aspectos muchas veces no son tomados en cuenta por los hinchas, quienes se concentran en los resultados, como ocurre en The Strongest.

"Yo digo que lo más difícil en un entrenador es mantener un equilibrio emocional, eso es fundamental, la relación que hay, que no haya fricciones, que no haya motivos de enojo de nadie, aunque cuando se tiene un plantel amplio es mucho más difícil", comentó Vizuette.

Sostiene que es mejor ir de menos a más en el campeonato, que caerse en la etapa final y no poder lograr el título. También afirma que el equipo va por buen camino.

JULIO CÉSPEDES INDA
La Prensa

La regularidad es fundamental para el Tigre, de acuerdo con el director técnico del equipo, el ecuatoriano Sixto Vizuette.

El ecuatoriano asumió el cargo después del debut del Tigre en el torneo, en el que ganó a FC Universitario en Cochabamba (2-1) con Juan Carlos Paz García en el banquillo. Hasta ahora Vizuette dirigió seis encuentros, con cuatro triunfos y dos empates.

El equipo atigrado es el líder solitario del campeonato nacional, pero es un sitio que le costó alcanzar, porque en siete partidos jugados hasta el momento, el funcionamiento y rendimiento estuvieron en tela de juicio.

Sostuvo que en el Tigre "estamos en un 80 por ciento en referencia a los aspectos del juego que se hace en los entrenamientos y vamos por buen camino".

No hay desesperación para alcanzar ya nomás el punto alto, porque lo que se quiere es acabar el campeonato de buena manera,

no es descenso en la producción.

"Yo sé que los hinchas quieren un gran nivel y resultados lo antes posible, pero en este momento no podemos apresurarnos porque el camino es largo, es de resistencia. No se puede estar bien primero y caer en la etapa final, prefiero tener experiencias al inicio y alcanzar la consolidación al final", expresó.

De esa manera la afición se sentirá con-

GOLEADOR.
El atacante
guatemalteco
Darwin Lom.

HÁBIL.
El delantero
colombiano
Adrián Estacio.





OFRECEN EL ÁLBUM ONLINE

En tiempos modernos, cuando la tecnología acapara la actividad, el álbum del Mundial Estados Unidos-Canadá-México 2026 se ofrece online.

Si bien se puede adquirir el álbum y las figuritas de forma física en distintos puntos, también se puede acceder por internet. Si bien no es lo igual palpar el material a tenerlo en formato digital, los aficionados pueden tener las figuritas y datos de los participantes en el máximo evento del deporte más popular del planeta.

El álbum de la empresa italiana Panini, sin intercambiar figuritas necesita 1.045 sobres físicos. En Bolivia el precio de cada sobre fluctúa entre 10 y 12 bolivianos, por lo que la inversión total alcanza a 10.500 y 12.500 bolivianos.

Ante esa situación, el álbum online es una buena opción, primero para acceder a ese material, y segundo, por el factor económico.

El Mundial 2026 se jugará por primera vez con 48 selecciones nacionales, lo que hace que el álbum tenga una mayor cantidad de cromos con las fotos de los jugadores y de los planteles, como también de los escudos, estadios y demás material que contiene datos del evento.

Coleccionar el álbum de los Mundiales es también un afán de los hinchas del fútbol y en Bolivia también hay gran interés.



ÍCONO: El álbum del Mundial 2026.



DECISIÓN DE LA CONMEBOL

CLUBES BOLIVIANOS JUGARÁN EN ASUNCIÓN

La decisión obedece a la conflictividad social del país. Always, Blooming e Independiente son afectados.

JULIO CÉSPEDES INDA
La Prensa

Los clubes bolivianos Always Ready, Blooming e Independiente jugarán sus próximos partidos internacionales en Asunción del Paraguay por los conflictos sociales registrados en el país, anunciaron ayer responsables de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol).

El campeón nacional debió jugar este martes contra el brasileño Mirassol en El Alto, pero ese

encuentro se disputará en la capital paraguaya. El cotejo será válido para la quinta fecha del grupo G.

"Como institución entendemos, que en momentos difíciles para Bolivia, el fútbol pasa a segundo plano. Expresamos nuestro deseo de que la situación pueda resolverse de manera pronta y pacífica, pensando siempre en el bienestar de todos los bolivianos", señala un comunicado de Always Ready.

"A pesar de las circunstancias, nuestro plantel y cuerpo técnico asumirán este compromiso con la máxima responsabilidad, llevando con orgullo el nombre de nuestra querida ciudad de El Alto y representando de la mejor manera posible a todo el país en el encuentro internacional a disputarse este martes en Paraguay", complementó.

Por el momento, los dirigentes de Always Ready se enfocan en mantenerse a El Alto en un momento de polémica por las declaraciones del alcalde de esa urbe, Eliser Roca, quien sostiene que el

equipo de la banda roja no es un genuino club alteño, por lo que no debe ser el único en jugar en el estadio Municipal de Villa Ingenio.

Always Ready cumple una mala campaña en la Copa Libertadores. Es cuarto y último de su grupo, con tres puntos y está obligado a ganar en Brasil. Mirassol es el líder con nueve unidades, el argentino Lanús y el ecuatoriano Liga de Quito tienen seis unidades.

Otro representante nacional en el principal torneo sudamericano de clubes, Bolívar, ya está en Río de Janeiro, Brasil, para enfrentar a Fluminense, en cotejo que se jugará también este martes (grupo C). Ayer cumplió una sesión en instalaciones del hotel Windsor Barra, y hoy practicará en predios del Flamengo.

Independiente debía recibir el miércoles al brasileño Botafogo en Sucre y Blooming tenía que ser anfitrión el jueves del venezolano Carabobo en Santa Cruz, pero ambos partidos fueron trasladados a Asunción por la Conmebol, que tiene su

DATOS

> En cuatro partidos hasta el momento, Always Ready tan solo ganó un partido y perdió los otros tres en su grupo. Lucha por un cupo para continuar en la Copa Sudamericana.

> Independiente ya se eliminó con anticipación en el grupo E y Blooming está al borde de la eliminación en el grupo H de la Copa Sudamericana. Los suresnes no tienen puntos.

sede justamente en el área metropolitana de la capital paraguaya.

Ambos cotejos corresponden a la Copa Sudamericana, torneo en el que cumplen malas campañas, que los tienen al borde de quedar eliminados.

EL COMO ES LA SENSACIÓN EN EL FÚTBOL ITALIANO DURANTE TEMPORADA

El Como es el equipo sensación en el campeonato 2025-26 de la Serie A del fútbol italiano, que está a punto de finalizar, marcha en el quinto puesto. Aseguró su participación en la Liga de Europa, aunque tiene posibilidades de alcanzar un cupo para la Champions League de la próxima temporada futbolística.

El fin de semana se desarrollaron los partidos de la fecha 37, la penúltima, en la cual ganó a Parma por 1-0 como local, con gol del defensor español Alberto Moreno.

Como está quinto con 68 puntos, la misma cantidad de Juventus, pero tiene mejor gol diferencia, +33, contra +27.



En la última fecha Como jugará ante Cremonese, como visitante, encuentro en el que necesita las tres unidades para escalar posiciones. Luchar por el pase a la Liga de Campeones 2025-26, aunque ya aseguró su participación en una competencia continental europea.

El español Xabi Alonso, quien no tuvo éxito en el Real Madrid, logró una serie de importantes triunfos en el fútbol italiano y convirtió al Como de un modesto equipo de Italia en una de las sensaciones del balompié europeo.

Anteriormente, Alonso había dirigido con éxito al Bayern Leverkusen con el que ganó dos importantes títulos alemanes.

GIRONA SE ENCUENTRA EL PELIGRO DE DESCENDER EN EL FÚTBOL ESPAÑOL

El club Girona, del cual es socio el empresario boliviano Marcelo Claure, se encuentra en peligro de descender de la Primera división del fútbol español, ya que se ubica en el puesto 18, entre 20 equipos, en el campeonato 2025-26. Los tres últimos descenderán a la Segunda División.

El torneo está a punto de acabar, falta una fecha para que eso ocurra y Girona jugará ante Elche el sábado 23 de mayo.

Girona suma 40 puntos hasta el momento, mientras que Elche acumula 42, lo que los convierte en rivales directos en la lucha por no descender. El elenco albirrojo será local.



En la fecha 37, que se disputó el pasado fin de semana, Girona perdió ante Atlético de Madrid comovisitante por 0-1 y Elche superó al Getafe por 1-0 como local. Con esos resultados Girona cayó a la zona del descenso, de la cual zafó Elche.

De acuerdo con el sistema de competición de España, Levante,

Osasuna, Elche, Girona y Mallorca están en peligro de perder la categoría, pues Sevilla y Alavés ya sumaron los puntos y resultados suficientes para mantenerse en la principal categoría del fútbol español.

Para evitar caer a Segunda A, Mallorca debe ganar su próximo partido sin esperar otros resultados.